

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1599/2014
La Paz, 20 de junio de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública y la nota DAF UAD 1221/2014 de 18 de junio de 2014, mediante la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0068/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DCD-LPN-B-P N° 001/2014-2C – “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADECUADOS Y EQUIPADOS, Y EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS PARA LABORATORIOS MÓVILES PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS – SEGUNDA CONVOCATORIA”** con número de CUCE: 14-0207-04-460659-2-1.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 de abril de 2014, se emite la Resolución Administrativa ANH No. DJ 0886/2014, que autoriza la adquisición de tres vehículos adecuados y equipados para laboratorio móvil de verificación de calidad de hidrocarburos, para la verificación de calidad en Estaciones de Servicio y puestos de venta de lubricantes, para la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural.

Que, la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural mediante nota DCD 01129/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondientes, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DCD 0363/2014, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial correspondientes.

Que, Emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0353/2014 y elaborado el DBC, la Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública, dando cumplimiento al artículo 33; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 23 de mayo de 2014, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día viernes 23 de mayo de 2014 (número de confirmación 1411724), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 25 de mayo de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, en fecha 06 de junio de 2014, se emitió la Resolución Administrativa de Aprobación del DBC, ANH N° DJ 1480/2014 sin enmiendas, misma que fue notificada en fecha 09 de junio de 2014, mediante publicación en el SICOES, la Mesa de Partes y el sitio web de la ANH.

Que, hasta el tercer día hábil de efectuada la notificación de la citada Resolución Administrativa, no se recibió ningún Recurso Administrativo de Impugnación contra la Resolución de Aprobación del DBC.

Que, mediante memorándum N° DAF UAD 0449/2014 de 09 de junio de 2014, la RPC designa a la Comisión de Calificación para el proceso de Contratación: **ANH-DCD-LPN-B-P N° 001/2014-2C**.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del día viernes 13 de junio de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta perteneciente al siguiente proponente:

No.	PROONENTES	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	BECO INTERNACIONAL LTDA.	13/06/2014	10:16

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 22, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día viernes 13 de junio de 2014 a

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1599/2014
La Paz, 20 de junio de 2014

horas 11:30, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas.

Que, el informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0068/2014 de 16 de junio de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la *Evaluación Preliminar*, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1, manifestando:

"... 6.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR (...)"

El proponente **BECO INTERNACIONAL LTDA.**, cumple con las condiciones de validez de la documentación requerida en el sub numeral 17.1, numeral 17, numeral 18 y numeral 19, todos de la Parte I del DBC; por tanto, se continua con la evaluación de su propuesta.

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación, concluye y recomienda:

"7.1. El proponente BECO INTERNACIONAL LTDA., cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene el PEMB, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación."

RECOMENDACIONES

8.1. Adjudicar el proceso de contratación "ANH-DCD-LPN-B-N° 001/2014-2C "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADECUADOS Y EQUIPADOS, Y EQUIPOS DE VERIFICACION DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS PARA LABORATORIOS MOVILES PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS MOVILES DE VERIFICACION DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS – SEGUNDA CONVOCATORIA" CUCE: 14-0207-04-460659-2-1 a la empresa: BECO INTERNACIONAL LTDA., según el siguiente detalle:

Nº	Descripción del bien	Cantidad solicitada	BECO INTERNACIONAL LTDA.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	VEHÍCULOS ADECUADOS Y EQUIPADOS PARA LABORATORIO MOVIL	3	1.280.000,00	3.840.000,00	150 CALENDARIO PARTIR DE SUSCRIPCION CONTRATO A LA DE AMBAS PARTES DIAS
2	EQUIPOS DE VERIFICACION DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS PARA LABORATORIOS MOVILES	12	335.608,00	4.027.296,00	
TOTAL				7.887.296,00	

8.2. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso e), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) e) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

8.3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso g), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa. (...)".

Que, mediante nota DAF UAD 1221/2014 de 18 de junio de 2014, la RPC al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0068/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1599/2014
La Paz, 20 de junio de 2014

Que, el Artículo 33, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, señala: “*El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa. (...)*”.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso g) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación “**ANH-DCC-LPN-B-N° 001/2014-2C “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADECUADOS Y EQUIPADOS, Y EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS PARA LABORATORIOS MÓVILES PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS – SEGUNDA CONVOCATORIA” CUCE: 14-0207-04-460659-2-1** a la empresa: BECO INTERNACIONAL LTDA., según el siguiente detalle:

Nº	Descripción del bien	Cantidad solicitada	BECO INTERNACIONAL LTDA.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	VEHÍCULOS ADECUADOS Y EQUIPADOS PARA LABORATORIO MÓVIL	3	1.280.000,00	3.840.000,00	150 CALENDARIO DIAS PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO POR AMBAS PARTES
2	EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS PARA LABORATORIOS MÓVILES	12	335.608,00	4.027.296,00	
TOTAL				7.867.296,00	

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0068/2014 de fecha 16 de junio de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Abog. Jenni A. Castro Flores
ABOGADA ADMINISTRATIVA - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS